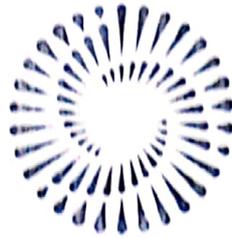


PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



BICENTENARIO
PERÚ 2021



**Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía
Ambiental de la
Municipalidad Provincial de
Huancané del 2019-2022**



PLAN DE TRABAJO

2021



1. INTRODUCCIÓN

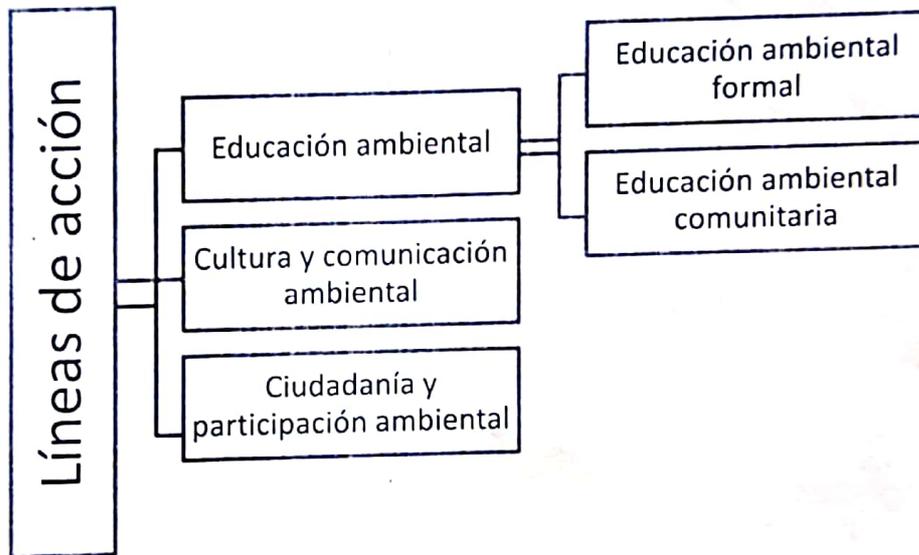
La Municipalidad Provincial de Huancané, mediante Ordenanza Municipal N° 010-2019-MPH-CM-H de fecha 14 de octubre del 2021 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2019 - 2022, para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.



En este enfoque, la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2021**, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.



Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Huancané, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:



Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

II.- PLAN DE TRABAJO 2021

Programa Municipal EDUCCA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANÉ

ACTIVIDAD	DETALLE (Tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE
-----------	------------------	-----------	------	----------	-----	-------------

LINEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL

Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria

1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea 1: Identificación de espacios públicos que eduquen ambientalmente (mercado central del distrito de Huancané).	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.	01	Rotafolio para sensibilizar.		
	Tarea 2: Implementación de espacios que educan ambientalmente a través de un (01) "punto limpio" para promover el manejo de residuos sólidos aprovechables y orgánicos.	Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementados.	05	Tripticos informativos.		
	Tarea 3: Implementación de actividades de promoción ambiental (sensibilización) dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.	Número de personas que participan en las actividades de promoción. Cultural-ambiental realizados.	10 personas	Tachos de colores. Personal que brinda la sensibilización (Recurso humano).	Abril – Diciembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental



LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

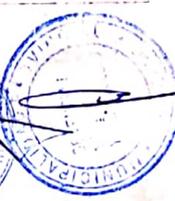
<p>Tarea 1: Diseño e implementación de campañas digitales (flyer y/o video) sobre el adecuado manejo de residuos sólidos: 1.- Consumo responsable de plásticos y envases descartables. 2.- Segregación en fuente de residuos orgánicos y aprovechables. 3.- Horarios y rutas de recolección domiciliaria 4.- Cultura de pago de arbitrios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas informativas realizadas. 04 • Número de personas que participan en campañas informativas. 10 personas 	<p>Avisos Carteles Tripticos</p>	
<p>2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</p> <p>Tarea 2: Elaboración de: <u>Material gráfico:</u> Flyer para redes sociales, afiches, volantes, banners, tripticos, etc. <u>Material audiovisual:</u> videos, spots radiales, cuñas, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de eventos realizados con temática ambiental. 05 flyers • Número de personas que participan en eventos. 10 personas 	<p>Audios Videos Redes Sociales</p>	<p>Sub Gerencia de Gestión Ambiental en coordinación con Imagen Institucional</p> <p>Abril – Diciembre</p>
<p>Tarea 3: Coordinar con imagen institucional sobre la difusión de material educativo e informativo por redes sociales Difusión de mensajes a través del parlante del carro recolector de residuos sólidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. 1200 • Número de material 20 	<p>Radio municipal Perifoneo del camión recolector de residuo solidos</p>	



	comunicacional generado (audiovisual y gráfico).	y	01	Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.			
LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL							
	Tarea 1: Convocar a jóvenes voluntarios del distrito a través de redes sociales de la municipalidad con la finalidad de promover su participación como PAJ en la gestión ambiental local.	10	Credencial como PAJ	Número de PAJ acreditados.			
	Tarea 2: Acreditar a los PAJ con un documento de la municipalidad o un distintivo.	05	Resolución de reconocimiento por participación como PAJ	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.			
3.1 Formación de promotores ambientales juveniles	Tarea 3: Capacitar a los PAJ de manera virtual o presencial en temas ambientales prioritarios que les permita participar en las actividades que proponga la municipalidad. Tomando en cuenta las medidas sanitarias del caso.	05 horas	Rotafolio para sensibilizar	Número de horas de capacitación que reciben los PAJ.			Sub Gerencia de Gestión Ambiental
	Tarea 4: Implementar actividades virtuales y/o presenciales para promover la participación de los jóvenes a través de:	06 actividades	10 premios	Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en		Abril – Diciembre	



<p>✓ Elaboración de material educativo e informativo para la implementación de las actividades virtuales (redes sociales)</p> <p>✓ Difusión de material informativo—educativo elaborado por la municipalidad.</p> <p>✓ Participar en actividades presenciales (sensibilización) con las medidas sanitarias del caso para mantener a la ciudadanía informada.</p> <p>Tarea 5. Reconocimiento a los PAJ, se entregará una constancia de participación.</p>	<p>las que participan como PAJ.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de instituciones de educación superior (universidades, institutos, otros) que participan del Programa Municipal EDUCCA. <p>• 01 universidad • 01 instituto tecnológico</p>
<p>• Número de PAJ reconocidos.</p>	<p>• 10 PAJ reconocidos</p>



III.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	2000.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	2000.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	2000.00
TOTAL	6000.00

